



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Creación y promoción de producto turístico. (DT-VB-05)								
DESCRIPCIÓN:								
Solicitud requerida a la Dirección de Turismo para apoyar a los prestadores de servicios turísticos a crear y promover productos turísticos que desarrollen el fomento turístico competitivo de destino turístico de Valle de Bravo								
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Ley Federal de Turismo: Título Primero Capítulo Primero Artículo 2 Fracc. III, Título Segundo Capítulo I Artículo 4 Fracc. II Capítulo III Artículo 9 Fracc. IX al XII Capítulo V Artículo 10 Fracc. IX al XI, Título IV Capítulo I Artículo 37 al 41, Capítulo II Artículo 42, Capítulo III Artículo 57 Fracc. VI Capítulo V Artículo 63 Fracc. V.</p> <p>Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 6 Fracc. VII Artículo 8 Fracc. XIII Capítulo IV Artículo 12 Fracc. V, Artículo 13 Fracc. V, Capítulo VI Artículo 19, Capítulo VII Artículo 25.</p> <p>Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022-2024.</p> <p>Reglamento de la Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales 2022- 2024</p> <p>Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 95.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	De acuerdo con la necesidad del usuario							
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Oficio de solicitud.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024, Reglamento de la Dirección de Turismo 2022- 2024					
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.	Si	0						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Oficio de solicitud.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024, Reglamento de la Dirección de Turismo 2022- 2024					
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.	Si	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Oficio de solicitud.	Si	0	Manual de Procedimientos de la Dirección de Turismo 2022- 2024, Reglamento de la Dirección de Turismo 2022- 2024					
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.	Si	0						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos para la recepción de la solicitud.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato				
COSTO:	Gratuito							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica	TARJETA DE DÉBITO	No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Empresas solicitantes deberán estar registradas en RNT. Así poder solicitar el apoyo a los prestadores de servicios turísticos a elaborar productos turísticos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales.				Departamento de Promoción Turística	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rodrigo Mejía Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Fray Gregorio Jiménez de la cueva S/N esq. calle san Vicente. Alameda Bicentenario Planta Baja 51200 Valle de Bravo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7262696200	No aplica	No aplica	contacto@turismovalledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLE:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué empresas participan?				
RESPUESTA:	Empresas turísticas que brinden productos y servicios.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo es necesario para hacer un producto turístico?				
RESPUESTA:	Se realiza en varias etapas. Desde su planeación hasta su ejecución 1 mes				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas empresas se pueden atender simultáneas?				
RESPUESTA:	Mínimo 2 máximo 5 simultáneas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>Elaboró:</p>  <p>_____ L.G. Montoro Gómez Enlace de mejora regulatoria.</p>	<p>Visto Bueno:</p>  <p>_____ Rodrigo Mejía Reyes Director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales.</p>	<p>Fecha de Actualización:</p> <p>22 de marzo de 2023.</p>
---	--	--